

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La COT confirma su respaldo al tramo Pamplona-Irurtzun del Plazaola y a la ampliación de Decathlon

Ambos proyectos serán resueltos definitivamente en sesión de Gobierno

Martes, 28 de enero de 2014

La Comisión de Ordenación del Territorio (COT) ha dado luz verde al Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PrSIS) para la recuperación del antiguo trazado del Plazaola, en su tramo Pamplona-Irurtzun, promovido por el Consorcio Turístico del Plazaola, y al Proyecto Sectorial de



El consejero Zarraluqui preside la reunión de la Comisión de Ordenación del Territorio.

de Incidencia Supramunicipal para la ampliación de la tienda Decathlon en Berriozar, promovido por la empresa Decathlon España S.A.U.

Estas actuaciones fueron informadas favorablemente por la COT y elevadas para su aprobación por el Gobierno de Navarra y posterior exposición pública y de audiencia a las entidades locales afectadas.

Ninguno de los dos proyectos ha generado alegaciones durante el periodo de exposición pública, por lo que tras el informe favorable de ambos expedientes efectuada hoy por el COT queda únicamente la aprobación definitiva por el Gobierno de Navarra.

Proyecto de recuperación del Plazaola

El proyecto de recuperación de este tramo del Plazaola fue promovido en 2010 por el Consorcio Turístico del Plazaola con el fin de que pudiera ser utilizado por los ciudadanos para actividades recreativas, y aprobado mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de 10 de mayo de 2010.

No obstante, y por petición de los concejos de Aizóain y Sarasa, el Consorcio Turístico Plazaola remitió a la COT una propuesta de modificación del trazado en dos tramos concretos del PrSIS, que fueron informadas favorablemente y elevadas para su aprobación por el Gobierno de Navarra y su posterior exposición pública.

El primer cambio se planteó en el entorno del barrio de Oronsospe

en Aizoáin y el segundo en los alrededores del núcleo de Sarasa. En el territorio del Concejo de Aizoáin, mientras que el PrSIS vigente preveía que la vía verde utilizara la pista asfaltada que une el barrio de Oronsospe con el pueblo de Berriozar, el incremento del tráfico de vehículos motorizados en la pista indujo a promover la separación de los trazados en previsión de los conflictos que pudieran originarse por la coincidencia de tráfico de distinta naturaleza.

La nueva propuesta planteó por ello construir para el tránsito de vehículos no motorizados una plataforma por el costado sur de la pista, en paralelo a la actual calzada, si bien en el último tramo antes de llegar al barrio de Oronsospe, ambas modalidades deben coexistir en la misma pista por no existir una alternativa razonable para independizar ambos trazados.

Por otro lado, al llegar a Oronsospe, el trazado aprobado en 2010 se insertaba en las áreas ajardinadas del espacio público frente al palacio, mientras que ahora, a iniciativa del Concejo de Aizoáin, se plantea que discurra por el espacio de dominio público que existe entre las parcelas 42 y 51 del polígono 16 del catastro de Berrioplano.

En el Concejo de Sarasa (término municipal de Iza) el PrSIS vigente había previsto que en el tramo en el que el trazado del antiguo ferrocarril discurría en paralelo a la carretera N-240A, el trazado se ubicara tras las instalaciones de una gasolinera existente, para adentrarse luego en el núcleo de la población de Sarasa mediante un trazado paralelo a la carretera de acceso al pueblo. Tras atravesar la población el paseo descendía de nivel hacia la carretera para recuperar la plataforma del antiguo ferrocarril.

La modificación del trazado en este término parte de la iniciativa del propio Concejo de Sarasa y, básicamente, trata de recuperar el trazado primigenio del antiguo ferrocarril. Por un lado se pretende mantener el ambiente rural del núcleo de Sarasa al margen de la actividad que pudiera generar la vía verde y, por otro, la pérdida de actividad de los usos terciarios aledaños a la carretera N-240A hace factible también la recuperación del trazado primigenio del ferrocarril. Por ello, se propone mantener el recorrido primigenio de la antigua vía del ferrocarril paralelo a la carretera.

PSIS para la ampliación de Decathlon

La ampliación del establecimiento comercial se ubica en la Avenida Guipuzcoa s/n, dentro de los límites de la parcela 858 del polígono 18 del término municipal de Berriozar, donde actualmente está ubicada la tienda.

El proyecto pretende ampliar la superficie construida de 3.634,03 m² en otros 1.071,13, obteniendo una superficie total de 4.705,75 m², en los que se construirá una nueva nave contigua a la existente. La zona que ocupará la ampliación se destina en la actualidad a 42 plazas de aparcamiento, que se compensarán mediante una redistribución del parking que dará lugar a 446 plazas, de las cuales dos se dotarán con un surtidor de carga de vehículos eléctricos, de acuerdo a los requerimientos energéticos planteados por el informe del Servicio de Comercio.

Al tratarse de una actuación en una parcela ya urbanizada y construida, la ordenación propuesta por el PSIS se limita a una reordenación interior de la misma, ampliando el local y redistribuyendo el aparcamiento, el viario interior y los accesos.

La ampliación no afecta a los servicios urbanos actuales (abastecimiento, saneamiento de aguas, residuos, electricidad, etc.), puesto que no se prevén aumentos del consumo de agua ni de producción de aguas residuales, así como tampoco una mayor generación de residuos. Tampoco se prevé un aumento del consumo eléctrico, aunque se incremente la superficie a iluminar, ya que se sustituirá el sistema de iluminación actual por uno de bajo consumo.

Cabe indicar que quedan sujetas a la tramitación de un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal las instalaciones que incrementan su superficie inicial en más de 500 m²

La Comisión de Ordenación del Territorio

La Comisión de Ordenación del Territorio (COT) está presidida por el consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, y la integran, por parte del Gobierno de Navarra, el director general de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda; el director general de Medio Ambiente y Agua; el de Administración Local; el de Justicia e Interior; Obras Públicas; Turismo y Comercio; Industria, Energía e Innovación; Desarrollo Rural, y la directora general de Cultura.

También forman parte de la COT representantes de las entidades locales de Navarra, del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro, de la Asociación de Constructores y Promotores de Navarra y de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.